

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-004-2015

EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE  
DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA,  
DEPARTAMENTO DE HUILA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 de los Términos de Referencia se expide la presente Adenda a la convocatoria No. PAF-EUC-004-2015. Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente adenda son:

1. **Se modifican los Numerales 27. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO y 28 APROBACIÓN DE LA GARANTÍA del Capítulo II INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES, así:**

“(…)

~~27. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO 27. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS~~

~~El contratista deberá allegar las garantías a que haya lugar con el fin de legalizar el contrato suscrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del CONTRATO.~~

~~El contratista deberá presentar las garantías dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. La CONTRATANTE aprobará las garantías presentadas por el CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas. En caso de presentarse alguna observación por parte de la CONTRATANTE a las garantías, el adjudicatario deberá responder en un plazo no superior a dos (2) días hábiles, so pena a la aplicación del numeral 30 del presente capítulo.~~

~~28. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA 28. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO~~

~~La CONTRATANTE aprobará las garantías presentadas por el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de las mismas.~~

~~La legalización del contrato se llevará a cabo dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de la aprobación de las garantías de la Etapa 1.~~

(…)”

2. **Se modifica la Nota 5 del Inciso w del numeral 2.4 OBLIGACIONES RELACIONADAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS del Capítulo III ESQUEMA Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN, así:**

“(…)”

w. Si por cualquier circunstancia no se presenta acuerdo entre las partes en relación al diseño de construcción, se entenderá que el contrato se resuelve por mutuo acuerdo sin que por tal motivo las partes puedan reclamar indemnización de perjuicios, compensación o valor alguno.

.....

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**Nota 5:** ~~Ocurre cuando se concluya que existe una~~ Habrá lugar de aplicar esta cláusula de condición resolutoria cuando exista oposición de la comunidad a la construcción del proyecto, así dicha circunstancia no haya sido evidenciada en el informe producto de la etapa 1. Dicha oposición de la comunidad deberá tener la entidad suficiente para hacer imposible la ejecución total o parcial del proyecto, de tal forma que no pueda adoptarse una solución técnica viable económicamente. Igualmente se aplicará dicha cláusula en caso que la entidad territorial se niegue a la expedición de la Licencia de Construcción.

3. Se modifica el Capítulo X CRONOGRAMA, quedando así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria (Publicación de los Términos de Referencia y Anexos)	08 de mayo de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Observaciones Términos de Referencia	Del 08 de mayo de 2015 al 19 de mayo de 2015	Correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co
Publicación de la Respuesta a las Observaciones presentadas a los Términos de Referencia	22 de mayo de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Entrega de propuestas y Cierre de la Convocatoria	<del>05 junio</del> <u>12 junio</u> de 2015 hasta las <del>11:00</del> <u>12:00</u> horas	oficinas del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.), ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.
Apertura de Sobre N° 1 y Verificación de los Requisitos Habilitantes de las propuestas	<del>05 junio</del> <u>12 junio</u> de 2015 al <del>18</del> <u>24</u> de junio de 2015	FIDUCIARIA BOGOTA S.A., ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C
Publicación del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes	<del>18</del> <u>24</u> de junio de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y oportunidad para subsanar	<del>18</del> <u>24</u> de junio de 2015 al <del>24</del> <u>01 de julio</u> de 2015	FIDUCIARIA BOGOTA S.A., ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	<del>30 de junio</del> <u>06 de julio</u> de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Apertura de Sobres N° 2	<del>03</del> <u>09</u> julio de 2015 a las <del>9:30</del> <u>10:30</u> horas	Oficinas del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.), ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación, Calificación y Orden de Elegibilidad calificación	06 <u>10</u> julio de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Publicación del Acta de Selección	07 <u>13</u> julio de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com

Dado a los cuatro (4) días de mes de Junio de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**